PEDIDO DE PROPUESTAS MOPC Nº 10/2012

Ad referéndum al Presupuesto General de la Nación año 2012

Asunción, 11 de Mayo de 2012

NOTA ACLARATORIA Nº 2

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN VIAL DEL PARAGUAY

PROYECTO DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL "Ñamoporá Ñanderapé" - PRÉSTAMO Nº 7406-PA

El presente contrato será financiado parcialmente con fondos provenientes del citado Préstamo por lo tanto el proceso licitatorio se lleva a cabo conforme a lo establecido en el documento de licitación y en las normas de adquisiciones del Banco Mundial aplicable para dicho Préstamo.

Según lo dispuesto en la clausula 2. Aclaración y Enmiendas a los Documentos del PP, de la Sección II.1 Instrucciones a los consultores, se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

1. *Respecto al Alcance del Servicio: ¿Son realmente 100.000 Km los que contendrá el Sistema? ¿De estos cuántos son de tierra y cuantos caminos mejorados? ¿Se sabe si adicionalmente hay KM adicionales provocados por los enlaces e intersecciones? Nuestra solución se basa en un Host Externo con usuarios concurrentes. Hemos supuesto 40, ¿es un número correcto? Hemos supuesto el uso de 5 unidades portátiles, pensando en 5 sectores de conservación ¿serían suficientes? ¿Existen datos de fisuración de caminos, es decir imágenes de pavimento a procesar? ¿o están ya procesadas con porcentaje de fisuras? ¿Los datos de auscultación existentes existen sólo para caminos pavimentados o también en los mejorados?*
2. *Respecto al Ofrecimiento económico ¿Es posible conocer el monto del préstamo otorgado por el Banco? (para ajustar la oferta).*
3. *En caso de resultar adjudicatarios ¿qué plazo darán para la legalización de documentos administrativos?*
4. *¿Habrá un filtro en el que las empresas preseleccionadas puedan presentar su solución si esta se encuentra ya desarrollada? (deben tomar en cuenta que nuestro sistema da solución a sus necesidades al 100%. Esto va descrito en la propuesta técnica)*
5. *¿Habrá puntuación técnica para MEJORAS en el pliego?*
6. *¿Hay penalizaciones por cambio de personal que aparezca originalmente en la oferta?*

Respuesta 1:

1. Se solicita se consulte la Sección 5 del Pedido de Propuestas para la preparación de las propuestas. En particular, en el apartado 1 de los términos de referencia se describe la red vial del Paraguay. Asimismo, en los términos de referencia no se ha incluido la necesidad de procesamiento de imágenes, tampoco se ha considerado otra información más que la mencionada en los términos de referencia.
   Tener presente, lo expresado en la nota Aclaratoria N° 1.
   Cabe señalar que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones cuenta actualmente con un DATACENTER, en donde se encuentra el servidor IBM ISeries Power 720 8202-E4B con 32 GB. de memoria RAM y 8 discos de 139 GB. cada uno, con el 24% de utilización hasta el momento, la base de datos es "DB2 for ISeries", que podrá ser utilizado para el "Sistema de Planificación y Gestión Vial del Paraguay", y con el servidor de aplicaciones Web, Apache Tomcat para Windows 2008 Server R2 Enterprise. De esta manera el Sistema de Gestión y Planificación Vial del Paraguay debe ser instalado en el DATACENTER del Ministerio.
   Como parte de las actividades de diagnóstico incluidas en los alcances de estos trabajos, "...el consultor entregará.....una propuesta de los bienes informáticos y demás elementos

que se requieran para posibilitar debidamente la implementación y operación del SPGV…". Entre los cuales deberán estar los elementos necesarios para que el SPGV opere desde el servidor del MOPC.

2. El presupuesto estimado para estos servicios se encuentra publicado en el Plan de adquisiciones del Proyecto. El cual puede obtenerse en http://www.iniciativasepa.org
3. El plazo considerado para la legalización de documentos administrativos es de hasta 15 días hábiles.
4. Se solicita tener en cuenta el apartado 5.2 Evaluación de las Propuestas Técnicas de la Sección II del Pedido de Propuestas. Se aclara que los condicionamientos de cada oferta serán evaluados durante la etapa de Evaluación de las Propuestas.
5. Ver lo indicado en el punto anterior.
6. Tener presente lo establecido en el apartado 4.2 Remoción y/o sustitución del Personal de la Sección II.

Consulta 2:

La aplicación ICARO calcula las actuaciones de conservación a largo plazo con los modelos de HDM4 corriendo dentro de la propia aplicación. Estos modelos se retroalimentan y calibran con el tiempo de acuerdo a la información introducida (auscultación, actuaciones realizadas y vuelta a realizar el estudio de conservación). Dado que ya se funciona con los modelos HDM4 y en nuestra consultoría se enseñaría a los operarios a calibrar los modelos, ¿sigue siendo necesaria la adquisición de las licencias HDM4 cuando se funcionaría ya con sus modelos?.

Respuesta 2:

- Para la elaboración de la propuesta, por favor tener presente lo requerido por los términos de referencia que forman parte del pedido de propuestas, en especial, lo referido al módulo de planificación con el HDM; *"...posibilitando las evaluaciones con este modelo para distintos escenarios y evaluaciones a nivel de red o por tramos o conjuntos de tramos."*
- La adquisición de software, como puede ser el HDM, no está incluida en la presente contratación.

Consulta 3:

1. El pliego habla de conectar el SPGV con otros sistemas, entre ellos el Tablero de control. Le agradeceré aclarar qué es el Tablero de Control ya que no encontramos especificación en el pliego.

2. Software. Mencionan en un solo lado en el pliego que requieren el desarrollo mediante software libre. Pero en otro punto requieren del consultor el listado de software y hardware necesario para la operación del sistema (sin ninguna mención de condiciones) para ser incorporado en otra licitación. Quisiéramos saber qué software necesitan y si quieren software libre o pago, o si prefieren una integración de ambas deberíamos saber en qué términos

Respuesta 3:

1. Como se informa en los términos de referencia, el Sistema de Planificación y Gestión Vial deberá reportar resultados de todos sus módulos al Tablero de Control. Por favor, tener presente lo informado a través de la nota aclaratoria N° 1 y adenda n° 2 al respecto de ese sistema.
2. Al respecto del desarrollo de software y de la provisión de software, se ratifica lo ya expresado en el Pedido de Propuestas y en lo ya expresado en la Nota aclaratoria N° 1.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación.